



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO. ALC. N° __17.266_____/

ARAUCO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

- a) Solicitud de Patente Comercial bajo la Modalidad de MICROEMPRESA FAMILIAR.
- b) Lo dispuesto en los artículos N° 23 al 34 del D.L N° 3.063, sobre Rentas Municipales.
- c) El DS, N° 452 del 17.06.2009
- d) Decreto Alcaldicio N°10652 del 12 de junio de 2023, que nombra en calidad de Suplente a doña Consuelo Urzúa Stocker, en el cargo de Secretario Municipal, Grado 7° E.M.S, de la Planta Directivos
- e) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho del contribuyente de ejercer libremente una actividad económica con patente comercial, previo cumplimiento de la reglamentación legal vigente.

DECRETO: __17.266_____/

1. **OTÓRGUESE**, la presente Patente Comercial en el **SEGMENTO MICROEMPRESA FAMILIAR**, a la Sociedad de Persona: **NI AL METRO E.I.R.L.** RUT: 77.801.132-8; para desarrollar el **GIRO COMERCIAL: ELABORACION DE ALIMENTOS**; y Autorízase su funcionamiento en la casa habitación ubicada en: ARAUCO, VILLA PORTAL DEL VALLE HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN 26, Comuna de Arauco.
2. **Procédase**, al cobro del valor de la patente, según el capital propio declarado, no pudiendo funcionar este negocio, local, oficina, establecimiento u otras unidades sin que esté pagado este tributo.
3. **Incorpórese**, esta patente al Rol de Patentes Comerciales de esta municipalidad. Rol Asignado 2-3353.-
4. **El contribuyente** deberá acreditar en el mes de mayo de cada año que mantiene vigente los requisitos, de la microempresa familiar, presentando la documentación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CONSUELO URZÚA STOCKER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGG/KSL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direcc. Fzas y RR.HH - Depto. Rentas y Patentes



ELIZABETH MARICÁN RIVAS
ALCALDESA